SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SÉPTIMA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señor vicepresidente primero, senador Alfredo Rubén Fisher.

SECRETARIAS:

Administrativa: contador Roberto Feletti.

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Allan, Juan Pablo
Bagnato, Francisco Jorge
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Beccar Varela, Felicitas
Blanco, Leonardo Eduardo
Bozzano, Gervasio
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Costa, Roberto Raúl
Defunchio, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, F.
De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Egger, Lucrecia Elisa
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fiorini, Juan Carlos
Fiorini, Lucas
Fisher, Alfredo Rubén
Geloso, Ana Laura
González Santalla, Emanuel S.
Goris, Magdalena María
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Lasala Reparaz, Emiliano
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Pallares, José Luis
Pérez, Marta Alicia
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar
Propato, Agustina Lucrecia
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Tapia, Gabino Mario
Tironi, Carolina Isabel
Traverso, Gustavo Tomás
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes

Con licencia extraordinaria:
García, María Teresa
Jáuregui, Dalton

-22-
RÉGIMEN DE INASISTENCIA JUSTIFICADA PARA ALUMNAS EMBARAZADAS Y ALUMNOS EN CONDICIONES DE PATERNIDAD

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-66/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley de la señora senadora Ahumada modificando los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, e incorporando artículo el 5° bis a la ley 14.637, régimen especial de inasistencia justificada no computable para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad que cursen estudios en establecimientos de gestión estatal o privada dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación (Ver punto nº 16 del Apéndice).

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Felleti).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° a 4°.

Sr. SECRETARIO (Felleti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-23-
EXPROPIACIÓN EN GERLI

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-186/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del señor senador González Santalla declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el lote ubicado en la localidad de Gerli, partido de Avellaneda, sito en la calle General Madariaga N° 179, con destino a la cooperativa “Provincias Unidas Limitada” (Ver punto nº 17 del Apéndice).

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Organización Territorial y Vivienda.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Felleti).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° a 10°.

Sr. SECRETARIO (Felleti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-24-
CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-191/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del señor senador González Santalla y de la senadora Durán estableciendo la capacitación obligatoria en materia ambiental y desarrollo sustentable para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías (Ver punto nº 18 del Apéndice).

Sr. PRESIDENTE.- En consideración en general.
Tiene la palabra el señor senador González Santalla.

Sr. GONZÁLEZ SANTALLA.- Señor presidente: en principio, aprovecho para celebrar en las últimas horas la sanción, en el Congreso Nacional, de la Ley de Fuego y de la ley Yolanda, que tienen mucho que ver con este proyecto que estamos tratando hoy, después de algunos meses en la Cámara de Senadores.

Quiero agradecer porque este proyecto lo presentamos, incluso, antes de que se presentara el proyecto en Nación; lo trabajamos junto al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, junto a la OPDS, junto a Juan Brardinelli; asimismo, lo trabajamos con diputados de la provincia de Buenos Aires, e incluso, lo trabajamos con el ministro de Ambiente de la Nación, Juan Cabandié, y lo trabajamos en este tiempo, también, con el bloque de Juntos por el Cambio, que ha introducido modificaciones que sin duda lo han mejorado.

Quiero agradecer la buena predisposición, y expresar que hemos hecho el trabajo, buscando consensos, para que salga el mejor proyecto posible, que es este que estamos tratando hoy. Seguramente, es perfectible, pero es el mejor posible, sin dudas.

Para nosotros, este proyecto es muy importante, y lo trabajamos desde el primer momento con suma urgencia, porque nos parece que la crisis sanitaria que hoy transitamos expuso una crisis social y ambiental que vino a profundizar la crisis que dejaron los últimos cuatro años del gobierno de Juntos por el Cambio.

Lo que estamos discutiendo en este proyecto es el rol que tiene que tener el Estado a la hora de buscar construir un modelo de desarrollo, de consumo y de producción distinto al que teníamos hasta hoy.

La salida de la pandemia no puede ser volver a las viejas falsas soluciones y a la vieja normalidad de exclusión, de desigualdad y, también, por supuesto, de contaminación, de degradación del medio ambiente.

Por eso, este proyecto que tiene que ver con la formación y la capacitación en perspectiva ambiental para toda la administración pública, para los tres poderes del Estado, y por el que también se pide adhesión a los Concejos Deliberantes para trabajarlo en los municipios de la provincia de Buenos Aires, hace a la posibilidad de construir un Estado que nos permita edificar una sociedad más justa y más sustentable.

Decimos más justa, también, porque hablar de ambiente es también hablar de justicia social. Los problemas ambientales generan pobreza. Quienes más padecen los problemas del ambiente y de la contaminación son los sectores populares, los sectores más vulnerables de la sociedad; nuestros pibes y pibas en barrios del conurbano con plomo en sangre, sin

acceso a las cloacas, al agua potable, en una sociedad y en un sistema que los obliga muchas veces a vivir en los márgenes, literalmente: en los márgenes de los arroyos, del Riachuelo, de cada una de las cuencas, donde no son lugares habitables y con posibilidades de desarrollo para esas familias.

Por eso decimos que hablar de ambiente es hablar de justicia social, y hablar de justicia social es hablar de distribución de la riqueza. Y hablar de distribución de la riqueza es tocar intereses de sectores económicos que no están dispuestos –como lo vimos en el tratamiento de la ley del aporte extraordinario a las grandes fortunas– a perder privilegios y a aportar para construir una Argentina donde entremos todos y todas.

Entonces, también estas son las discusiones que creemos que son transversales al Estado, y que el éste es el principal articulador de todas estas discusiones que estamos obligados a dar, que para nosotros son discusiones de fondo.

Para dar esa discusión de la distribución de la riqueza, necesitamos –esto se ve en la calle– más participación de los pibes y de las pibas, de la sociedad, e involucramiento para poder dirimir esas tensiones que se generan a la hora de intentar construir un modelo de sociedad distinto.

Lo primero que creo debemos consensuar y estar de acuerdo –un amigo y compañero lo decía hace poco– es en que tenemos que amigar el artículo 14 bis de la Constitución Nacional con el artículo 41, que establece el derecho a vivir en un ambiente sano.

Me parece que esta mentira que se ha repetido durante mucho tiempo de que es imposible el desarrollo económico de una sociedad sin contaminación, es la primera premisa que debemos derribar, desde la política, desde el Estado, desde la sociedad. Es posible, y no solo que es posible sino que es necesario. No se puede sostener un modelo de producción basado en el extractivismo, en los combustibles fósiles, en la degradación de la tierra y del ambiente en nuestro país y en nuestra región.

Para esto, para poder construir un modelo de desarrollo sostenible –como dice siempre nuestra conducción, como dice siempre Cristina: "todo tiene que ver con todo"–, es imposible poder hablar de un modelo ambientalmente sustentable sobre la base de un modelo económico de dependencia, sobre el endeudamiento.

Es muy difícil poder tomar decisiones sobre qué modelo de desarrollo queremos para nuestra sociedad cuando dejamos un país con 270 mil millones de dólares de deuda. Esa dependencia pone un límite a las posibilidades de la construcción de un modelo diferente de país, de sociedad, de producción, de consumo. Esto es importante tenerlo en cuenta, porque si no hablamos de determinados temas, hablamos de la cuestión del ambiente sin tener en cuenta estas cuestiones.

Néstor Kirchner decía que si hiciésemos el trabajo y la tarea de superponer el mapa de los países más endeudados del mundo con el mapa de los países con mayores recursos naturales, seguramente veríamos que coincidirían. Si hacemos el trabajo de la misma forma de poder superponer los principales países acreedores del mundo con los que menos recursos naturales cuentan, veríamos que también coincide.

Lo que decía Néstor Kirchner es que nuestra región es acreedor ambiental de los países desarrollados del mundo. Esto es importante tenerlo en cuenta. Lo plantea también Maristella Svampa cuando habla de la necesidad un pacto socioecológico en la región respecto al endeudamiento, la deuda que pone de rodillas a los países del subdesarrollo a la hora de poder construir modelos sustentables y de inclusión social. Esto es fundamental.

Nosotros creemos que el Estado es el principal articulador. Todo aquello que el Estado no regula, el mercado lo destruye.

Entonces, esto es importante porque creemos que, para construir un modelo de país diferente, sustentable, igualitario, justo, con inclusión social y, también, que genere empleo y desarrollo productivo, necesitamos que el Estado esté capacitado, que tenga una mirada sobre las cuestiones ambientales, que podamos construir una sociedad en donde en el centro de las políticas esté el ser humano y el ambiente, y no el mercado, como estuvo los últimos cuatro años del gobierno anterior.

Este proyecto intenta ser un paso en la construcción de ese modelo de sociedad, de ese modelo de país, y esperemos que contribuya de la manera que esperamos y con el fin con el que lo hemos trabajado, buscando los consensos, como decía al principio, para que sea el mejor proyecto posible.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador De Leo.

Sr. DE LEO.- Señor presidente: en nombre del bloque, celebramos haber arribado a un acuerdo en un proyecto con el cual indudablemente todos estamos de acuerdo, porque todos somos conscientes de la importancia y de la necesidad de ir instalando en la Argentina, en la provincia de Buenos Aires, una agenda medioambiental.

Nos hubiera gustado que este proyecto, cuyo impulsor ya lo mencionó, lo pudiera haber hecho con anterioridad a la sanción de la ley Yolanda.

A veces no es sólo una cuestión de consensuar un proyecto en el cual, indudablemente, estamos más cerca, sino que en más de una oportunidad hay que priorizar los diálogos, los consensos, y también hay que mirar los contextos en que muchas veces el debate político se lleva adelante.

Escuché al autor del proyecto en la sesión anterior con un dolor sincero, aunque tal vez desconocía algunas cuestiones por falta justamente de este diálogo, que tiene que ser mucho más fecundo.

En este sentido, en aquella oportunidad entendí que no era momento para dar respuestas. De los muchos pensamientos o frases que uno puede tener, recordé la de uno de esos famosos filósofos pícaros de calle que ha dado la Argentina, que fue Ringo Bonavena, quien dijo que la experiencia es un peine que nos da la vida cuando nos quedamos sin pelo. Usted, señor presidente, y yo sabemos lo que es esto. Otros tendrán la virtud de decir que peinan canas, nosotros no; no podemos peinar canas.

En ese momento, recordé también a Raúl Alfonsín, quien decía: "Cuando la política no es diálogo, se transforma en intolerancia, y la intolerancia genera violencia".

Me parece que estas posiciones, que estos malos entendidos, esta falta de diálogo, que no es atribuible a una sola persona o a un solo sector -quiero dejarlo bien aclarado-, había que transformarlo en acción propositiva. ¿Cómo no íbamos a poder dialogar sobre una agenda que es en común, que es el tema medio ambiental?

Hannah Arendt decía que en el escenario del ser en común o el espacio político, la palabra y la acción definen el poder como virtualidad propia de lo político como capacidad de actuar concertada y plural, y definía justamente el pluralismo en las sociedades democráticas.

Entonces, ésta me pareció una extraordinaria oportunidad, aunque a veces tenemos que decir que no es solo el texto de una ley la que define los consensos, sino que también lo hacen el contexto y los contenidos, el cual, más allá de los consensos, nosotros estamos

dispuestos a entender que forma parte de una agenda abierta en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires.

En el momento en que este proyecto de ley daba pasos para avanzar y muchos compañeros del bloque entendían que era un buen proyecto, esto se daba en el marco de una disputa familiar en la provincia de Entre Ríos, en el cual irrumpió, lamentablemente, la política, y esto genera cuestiones que dan alertas a diversos sectores o diversos representantes. Y estas cosas hay que hablarlas y hay que llevarlas adelante.

En uno de los proyectos que está en esta Cámara y que, seguramente, va a formar parte del debate de la agenda medioambiental, el autor del proyecto hablaba de la "polisemia" y, en aquel momento, hablaba de los modelos agroecológicos. Y con absoluta honestidad intelectual, él mencionaba que, dentro de las distintas acepciones, se hablaba de un modelo social, lo que seguramente va a formar parte del debate.

¿Por qué lo menciono? Porque detrás de consignas, con las cuales todos estamos de acuerdo, podemos tener diferentes interpretaciones o diferentes caminos. No siempre una interpretación o una posición, que más de una vez es coyuntural en la vida, nos define o nos etiqueta.

En el día de ayer, el senador que me precedió en el uso de la palabra celebraba la sanción de la Ley del Fuego. No es mi intención debatir esto porque ya formó parte del debate, pero sí quiero mencionar las palabras del presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el diputado Grosso, que mencionaba que los legisladores de Juntos por el Cambio estábamos defendiendo intereses que no queríamos defender y que estábamos defendiendo intereses inmobiliarios e intereses rurales. A su vez, mencionaba, en una interpretación extraña -estas son las cosas que a veces complican celebrar acuerdos-, que es incompatible ser neoliberal con ambientalista. Bueno: quien se sienta neoliberal, que se ponga el sayo.

Sé perfectamente dónde estaba yo cuando Raúl Alfonsín, en el año 1983, planteaba lo que planteaba. Sé dónde estaba yo y muchos de los que integramos esta fuerza política diversa, que es Juntos por el Cambio, allá por los años 90, cuando se privatizaban las empresas del Estado, cuando se privatizaba el sistema jubilatorio. Pero volver hacia atrás en debates que no tienen sentido no nos va a llevar adelante.

La otra acepción del diputado decía: "Ser de Cambiemos es incompatible con la defensa del medio ambiente". Y a esto sí me quiero referir, porque uno debe interpretar que Cambiemos es neoliberal y que está en contra del medio ambiente.

En esto creo que tenemos, a partir de ahora, una excelente oportunidad para empezar a debatir estas cuestiones. Lo ha hecho con absoluta corrección el autor del proyecto mencionando la vinculación, al manifestar que la matriz económica tiene directa relación con la matriz ambiental en la Argentina.

La Argentina se merece un debate serio sobre cuál debe ser la matriz económica en discusión para el futuro y cuál debe ser la matriz ecológica. Claramente, eso nos va a definir cómo actuar hacia adelante.

Estamos entrando en la tercera década del siglo XXI, y la Argentina está empantanada no solo en debates coyunturales que no nos llevan a nada, sino que estamos, a veces, con debates que atrasan cincuenta, sesenta, setenta y hasta ochenta años.

Si hasta el mismo Perón, en su primer gobierno, cuando planteó el Plan Quinquenal, hablaba de industrializar el país. Ya entendía en aquel momento que el modelo agroexportador era la palanca de desarrollo en la Argentina, pero que iba a ser insuficiente para la creación de riqueza como el primer elemento para la distribución.

No soy de los que creen que la generación de riquezas, por sí, derrama igualdad, pero también creo que cuando se desalienta la creación de riqueza es imposible generar condiciones de igualdad.

Por eso es que nosotros entendíamos que era muy importante no solo plantear este avance. En este sentido, tengo que agradecer enormemente a legisladores y senadoras y senadores de nuestro bloque, a la senadora Felicitas Beccar Varela por haber hecho este esfuerzo extraordinario para lograr el mejor proyecto posible y perfectible -como bien lo mencionó el señor senador González Santalla-, sino que lo más importante es que nos va a abrir una puerta de debate mucho más importante y profunda.

El medio ambiente, señor presidente, tiene que concebirse en tres patas: la sostenibilidad ecológica, la viabilidad económica y la equidad y justicia social. Son los tres pilares en que tiene que estar inmerso. Esto genera un debate mucho más amplio, y también genera la necesidad de definir diagnósticos, y a partir de un diagnóstico consensuado ver cuáles son las necesidades, los objetivos y las prioridades. Digo esto porque en más de una oportunidad, a mi entender, se mezclan las discusiones y las prioridades.

El partido que me toca a mí representar, la Coalición Cívica, ha hecho de los temas ambientales una bandera de fundación y una bandera de trabajo. Puedo mencionar la Ley de Glaciares, la Ley de la Prohibición de la Minería a Cielo Abierto, la prohibición del fracking y normas de protección de acuíferos, entre tantos otros. Siempre han sido banderas nuestras, y me parece que forman parte. Cuando tengamos que ver y redefinir la matriz económica en la Argentina, que va a redefinir la matriz ambiental, nos vamos a llevar una sorpresa.

En el día de ayer, el director de ARBA mencionaba que 18.600 partidas de propiedades de casas, de propiedades, tienen un valor de mercado de 1.400.000 dólares. Reitero: 1.400.000 dólares. Yo pensaba si esto se originó en estos años, pero no, esto se originó en muchos más años, lo que quiere decir que la matriz de desigualdad es anterior, y no necesariamente imputable a un gobierno, a este o al otro. Aquí, evidentemente, tenemos un problema de matriz ecológica.

Vemos que los sectores vinculados al agro tienen algún temor relacionado con muchas cuestiones bien planteadas desde lo conceptual o lo medio ambiental, como cuando se habla de seguridad alimentaria y de soberanía alimentaria, y está también la necesidad de avanzar en la sustentabilidad de la agroecología. Como se planteó en la Vía Campesina, en Roma, en 1996, la necesidad de una reforma agraria, y sabemos que esto genera muchísimos temores en grandes sectores de nuestro ámbito agropecuario.

La verdad es que la discusión pasa por otro lado. Hace setenta, ochenta o cien años –el señor senador Durañona, cuando hablaba de Carmen de Areco, me hacía pensar en esto y en la gente que se arraigaba en el campo-, la realidad era cierta. ¿Quiénes eran los que tenían capacidad para ir a invertir en una empresa? ¿Quiénes eran aquellos a quienes se les pedía que invirtieran para generar ese proceso de industrialización que mencioné anteriormente? ¿Quiénes eran los que podían comprar casas en los barrios más "paquetes" de la Ciudad de Buenos Aires o en cualquiera de las ciudades del interior?

Eran los sectores del agro. Fundamentalmente, los terratenientes. Esto era así; eran los que podían mandar a sus hijos a conocer París, Londres o Nueva York.

Ahora, si yo me pongo a pensar en las 18.600 partidas de más de 1.400.000 dólares que mencionó ayer

el director de ARBA, puedo decir que, con ese dinero, se puede comprar en la zona sur más de 2.500 hectáreas; en la zona nuestra, unas 1.000 hectáreas, y 500 hectáreas en la zona donde usted vive, señor presidente.

Esa es gente que hoy tiene que trabajar para pelearla. Cuando yo recorro mi ciudad y, seguramente, cuando ustedes recorran los barrios más "paquetes" de su ciudad, van a ver que los propietarios de esas casas no son la gente que se quedó peleando y laburando en el campo. Por el contrario, son los nuevos beneficiarios de una matriz económica que hace muchos años empezó a cambiar.

Es más: ya no es que la gente de campo compra esas casas. Es al revés, exactamente al revés. Son los sectores beneficiarios de esa riqueza que van a comprar campos. Eso es lo que ha pasado.

Muchas veces, en la matriz medioambiental, cuando hay preocupaciones sobre la agroecología, es muy difícil que el propietario de campo, que lo ha heredado o el que ha amado el campo toda su vida, vaya a enfermar la tierra, que es el mayor capital que tiene.

Probablemente, sí tengamos problemas y haya que atender a los sectores que han venido a ser los nuevos inversores. Pero hay que preguntarse qué ha pasado para que en la matriz económica esto ocurra, qué ha pasado para que al sector agropecuario vengan sectores que históricamente no son del sector agropecuario. Ahí tenemos una tarea para hacer.

En mi partido, los más jóvenes, que son pioneros y que tienen la bandera del medio ambiente muy fuerte, siempre me vienen con estos planteos. Y yo, sin ser un especialista, les respondo con algo sencillo, que es lo siguiente: los invito a que vengan quince días al interior de la provincia de Buenos Aires, a que se instalen en un pueblo y que, además, puedan ver la calidez de los bonaerenses, en los pueblos más chicos, donde se practica la agricultura, y que respiren el aire, que respiren ese aire limpio; que vayan a un río o un arroyo nuestro, esos ríos y arroyos de la provincia de Buenos Aires, barrosos, que parecen sucios, pero es porque estamos en una llanura, y que se animen a hacer lo que hicimos muchos cuando éramos chicos, de bañarse en esos ríos. En mi caso, en el río Quequén Salado.

Muchos me cuentan que antes se bañaban aquí, en el Río de La Plata. Y los invito a que, si quieren, se animen a pescar y a comer un bagre o un dientudo. Le van a tener miedo, porque hay reacciones, pero que lo hagan, o que lo manden a analizar, y van a encontrar que todavía ahí tenemos un medio ambiente muy resguardado.

Por otro lado, les digo que los invito a las grandes urbes. Pueden ir a mi ciudad, o pueden recorrer Avellaneda, Lomas de Zamora. Y que vayamos a las zonas fabriles, y que respiren el aire, y escuchen. Y, si son corajudos, que se animen a bañarse en el Río Matanza, en el Río de La Plata o en el Riachuelo. No les voy a decir que prueben con pescar y comer un pez.

Entonces, ahí vamos a estar descubriendo dónde tenemos los verdaderos problemas del medio ambiente. En la matriz económica y en la matriz ecológica tenemos que redefinir prioridades. Y estamos dispuestos a discutirlas porque estoy convencido que estamos de acuerdo en esto.

Quiero pedirle al autor del proyecto, que es un ferviente impulsor de estas cuestiones, que nos ayude en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Yo presenté un proyecto en el año 2016 para que no prescriban las multas ambientales por los daños ambientales, que fue sancionado en el año 2017. Como se cayó en Diputados, volvimos a presentarlo en el año 2019 y, en este momento, estamos esperando su sanción en la Cámara de Diputados.

¿Saben por qué? Porque es muy difícil explicarles a nuestros vecinos y a nuestros jóvenes que a un vecino, a un comercio de barrio, cuando le cae una inspección de Bromatología, ante cualquier duda lo multan y no tiene otra escapatoria que pagarla, porque si no le clausuran el negocio, pero cuando las grandes empresas ambientales cometen infracciones y son multadas con multas multimillonarias, al año se cae la prescripción por inacción del OPDS y porque tienen el poder judicial para hacerlo. Esto no es ser antiempresa; simplemente, es poner reglas.

La otra cuestión es un proyecto que he presentado en esta Cámara de Senadores, del cual, desde el mes de agosto, se encuentra el informe del OPDS, que está referido a la huella de carbono en la provincia de Buenos Aires, que va a ser un hecho inédito. Vamos a estar marcando un hito, que es poder empezar a medir en la Provincia, siendo pioneros de esta cuestión¬, la emisión de gases de efecto invernadero; es decir, saber cuál es la medición. Lo vamos a ir haciendo con prudencia, porque sabemos que estos cambios llevan tiempo.

Así es que estamos dispuestos a debatir la agenda económica, estamos dispuestos a debatir los contenidos, pero sin etiquetar, sin prejuicios, trabajando en los verdaderos problemas que tenemos todos los argentinos.

Sr. PRESIDENTE.- Realmente es muy interesante el tema, pero sí tendremos la precaución de tomar los tiempos para no extendernos en demasía en cada una de las alocuciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho con modificaciones de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° a 8º.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-25-
PUÁN, CAPITAL PROVINCIAL DE LA CEBADA CERVECERA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-258/20-21.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del señor senador De Leo declarando a la ciudad de Puán como "Capital Provincial de la Cebada Cervecera" (Ver punto nº 19 del Apéndice).

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2º.